
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALBERTO CASTILLA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	GUAMO	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

**ACTA DE INICIO**

**FECHA: 19 DE MAYO 2025**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Número:</b>	IETAC-RC-C-05	<b>Fecha:</b>	12 de Mayo del 2026
<b>Objeto del contrato:</b> ADQUISICIÓN POR COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO Y MULTIRRIESGO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALBERTO CASTILLA DE GUAMO – TOLIMA			
<b>Contratista:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
<b>NIT. No.:</b>	860.524.654-6		
<b>Valor del contrato:</b>	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS \$ 449.320 M/CTE, INCLUYE IVA		
<b>Plazo de ejecución:</b>	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO <b>Vigencia de la Póliza:</b> La póliza debe cubrir los ítems asegurables por el término de 1 año, una vez iniciado el contrato previa legalización de este.		
<b>CDP (No. y Fecha):</b>	CDP-2026: 0003 del 3 De Marzo 2026		
<b>RP (No. y Fecha):</b>	RP-2026-0004 del 19 De Mayo 2026		
<b>Fecha legalización:</b>	19 DE MAYO 2025		
<b>Fecha de finalización del plazo del contrato:</b>	28 De Mayo 2026		

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

<b>Nombre del supervisor:</b>	Héctor Hernan Llerena Méndez
<b>C.C. No.:</b>	C.C No. 2.340.345
<b>Cargo:</b>	Docente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALBERTO CASTILLA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	GUAMO	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

**ACUERDAN:**

Fijar como fecha de inicio del contrato el 19 DE MAYO 2025; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 28 De Mayo 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la <b>INSTITUCIÓN</b>    Firma  <b>MAGALI PERDOMO TOTENA</b> ID: CO CC 28.929.881 ietalbertocastillaguamo2026@gmail.com 2026-05-19 12:39:37	Por el <b>CONTRATISTA</b>    Firma  <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b> <b>ENTIDAD COOPERATIVA</b> NIT. No. 860.524.654-6 <b>RL/ ALFONSO GRISMALDO MORALES</b> C.C No. 80.763.853 de Bogotá DC
Por la <b>INSTITUCIÓN</b>    Firma  <b>Héctor Hernan Llerena Méndez</b> Docente - Supervisor/a C.C No. 2.340.345	

	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Gestión</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR</b> ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2020-05-19 12:39:36	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.